

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

66

MADRID NÚMERO 70

EDICTO

Doña Regina Pérez Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 70 de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 70 de Madrid, se han visto los presentes autos de juicio ordinario con número 1131/2018, a instancias de Santander Consumer EFC, S. A., contra don Andrés Fabián Gómez Torres.

Que en fecha 10 de marzo de 2021 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado don Andrés Fabián Gómez Torres en la secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción número 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 10 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/9.426/21)

